



Lima, 16 de diciembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Avenida Santa Cruz 315

Miraflores.

Asunto: Hecho de Importancia

Estimados señores;

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 020-2023-EF (la "Ley"), y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N.º 005-2014-SMV/01 (el "Reglamento"), cumplimos con comunicar, en calidad de Hecho de Importancia, que según lo que nos ha sido informado, los accionistas mayoritarios de Inversiones ASPI S.A., y Holcim Ltd. han suscrito un contrato de compraventa de acciones (Share Purchase Agreement), sujeto a determinadas condiciones precedentes, para la venta del 99.99% de las acciones de Inversiones ASPI S.A., holding del Grupo Hochschild, titular del 50.01% del capital social de Cementos Pacasmayo S.A.A. (la "Empresa"), a favor de la corporación suiza Holcim Ltd. (el "Grupo Holcim"), en los términos y condiciones establecidos en dicho contrato (la "Transacción").

De acuerdo con la nota de prensa preparada por la Empresa, la cual se publicará seguidamente, la valorización por S/5,100 MM se ha hecho a un múltiplo de nueve veces EBITDA basado en el período de doce meses que culminó en setiembre de 2025 y que marcó un récord histórico para la Empresa. Esta operación significa una muy alta rentabilidad para los accionistas pues representa un premio muy significativo sobre el actual valor de capitalización bursátil de la Empresa.

La ejecución y el cierre de la Transacción se encuentran sujetos a la obtención de las aprobaciones regulatorias correspondientes, las cuales estimamos se obtendrán durante el primer semestre de 2026, así como al cumplimiento de determinadas condiciones precedentes establecidas en el contrato de compraventa de



acciones, entre ellas, la autorización previa del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 31112 y su reglamento.

En tal sentido, cumplimos con precisar que, a la fecha de la presente comunicación, no se ha producido la transferencia de propiedad de las acciones representativas del capital social de Inversiones ASPI S.A. a favor del Grupo Holcim o cualquiera de sus afiliadas, lo cual será oportunamente comunicado al mercado cuando ocurra, de conformidad con la Ley y el Reglamento.

Finalmente, informamos que Cementos Pacasmayo S.A.A. continuará reportando al mercado, de manera oportuna, toda aquella información que califique como Hecho de Importancia, conforme a la normativa aplicable.

Atentamente,

Cementos Pacasmayo S.A.A

Diego Roda Lynch

Representante Bursátil Suplente